



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Extensión horaria Agente Sosa, Gloria Anahí 01/10/23 al 31/10/23 EX-2023-00137800- - UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución N° 613/2023 donde dispone la liquidación de las extensiones horarias del personal docente según lo dispuesto en las RHCS N° 261/2003 y N° 439/2003, afectados al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que se han producido modificaciones en lo que respecta a la real prestación de dichas extensiones horarias por parte de algunos Docentes de la Casa.

Que resulta necesario realizar la adecuación del pago del adicional de referencia, a la prestación efectiva de servicios que los docentes realizarán durante el presente ciclo lectivo, en función de las necesidades esenciales, para así asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/14 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución N° 387/97 del H.C.S.

El ACTA-2023-00842710-UNC-CNM elevada por la Vicedirección de Gestión y Planificación Institucional para dar tratamiento a la modificación de la extensión de la Agente Sosa, Gloria Anahí (Legajo N° 51521).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Disponer la liquidación de un adicional por extensión horaria a la agente ,en un cargo de Preceptor (Código 227) con la dedicación que se indica, desde el 01/10/2022 hasta el 31/10/2023 o antes si fuera desafectada de dicha extensión de jornada, a:

- SOSA, Gloria Anahí (Legajo N° 51521, DNI 37.133.625), extensión horaria doble.

Art. 2º.- Notifíquese a la interesada, a quien corresponda a los fines de efectuar las liquidaciones que correspondan, protocolícese y comuníquese.

